Pedro Daniel Pérez Rodríguez (1 de 1)
CONCEJAL SERVICIOS SOCIALES
Fecha Firma: 21/04/2026
HASH: f90bc5698cd9f54bc9efb6e34a568a386

Excmo. Ayuntamiento de Güímar

Expediente n.º: 3206/2026
Providencia
Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas
Interesado: Asociación de Mujeres del Valle (AMUVA)
Fecha de iniciación: 31/03/2026

CONCEJALÍA DELEGADA DE IGUALDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista instancia presentada en este Excmo. Ayuntamiento de fecha 30 de marzo; y registro de entrada nº 2026-E-RE-2973, por **Dª. JUANA MARÍA JORGE REYES,** en calidad de representante de la **"ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL VALLE (AMUVA)"** con **CIF N.º G38577904**, solicitando subvención para la ejecución del proyecto denominado ***"MUJERES AMUVA 2026"*.**

Esta Concejalía, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación y en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto N.º 1237/2026, de 26 de marzo, **RESUELVE:**

PRIMERO: Iniciar el correspondiente expediente para la suscripción de un convenio de colaboración con la **"ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL VALLE (AMUVA)"**, para la concesión de subvención la ejecución del proyecto denominado **"** ***MUJERES AMUVA 2026*"**.

SEGUNDO: Que por la Intervención de Fondos se emita informe de existencia de crédito adecuado y suficiente mediante el correspondiente documento contable RC, por un importe de **SEIS MIL EUROS (6.000,00 €)**, contra el presupuesto General de la la Corporación 2026.

TERCERO: Que por el Técnico de la Sección se emita el correspondiente informe jurídico al respecto.

CUARTO: Que por la Intervención de Fondos se emite informe de fiscalización previa.

QUINTO: Que evacuados los trámites anteriores, se eleve propuesta de acuerdo al órgano competente.

EL CONCEJAL DELEGADO

PEDRO DANIEL PÉREZ RODRÍGUEZ

(Decreto n.º 1237/2026, de 26 de marzo)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: 6L7DACS9WT4WGPH2JQNTLKM6Z
Verificación: https://guimar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1